

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN MOREN ORTIZ
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00540-00

De conformidad con lo expresado por la apoderada judicial de la parte actora, en el memorial de terminación, y antes de dar trámite a la petición, se requiere a ésta, para que indique al despacho, la fecha exacta (día, mes y año), hasta cuando la obligación que se cobra se puso al día, ello, teniendo en cuenta, que la terminación es por pago de las cuotas en mora.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/07/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**7de9ba4c8ad978a12b95d7ec5fa7fa3ed6bd7da6d94e4823c48e
864727bb6af5**

Documento generado en 16/07/2021 09:50:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**